

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE ARTES VISUALES

CONSEJO CURRICULAR ACTA N° 006

FECHA: Octubre 07 de 2015
HORA: 10:30 am.
LUGAR : Sala de informática Instituto Bellas Artes

ASISTENTES:

MILDRED EUGENIA GUTIERREZ
Directora del Programa de Artes Visuales
Presidente del Consejo Curricular

LUIS ENRIQUE VARGAS PRADO
Docente Ocasional T.C

CATALINA ARANGO MENDOZA
Docente Catedrático

ADRIAN DURAN CASTRO
Docente Catedrático

ADRIANA ROCHA PAEZ
Docente Catedrático

ALVARO HERRERA
Docente Catedrático

VANESSA HERNANDEZ ARBELAEZ
Auxiliar Administrativa

AUSENTES:

PEDRO ROJAS
Docente Catedrático

LEIDY YULIETH MONTOYA
Docente Catedrático

INVITADOS:

FRANCISCO PARRA
Docente Catedrático

LWDIN DAVID FRANCO GIRALDO
Docente Catedrático

STHEPANIE JOHANNA PARRA ROJAS
Estudiante Invitado Provisional

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta 005
3. Solicitud Homologación
4. Recomendaciones escritas de estudiantes de tercer semestre
5. Informe revista del Programa. Pedro Rojas y Álvaro Herrera.
6. Propositiones y Varios.

Inicia la sesión a las 10:30 am

1. Hubo Quórum.
2. Aprobación del Acta anterior 005.
3. Solicitud Homologación

Se presenta ante el consejo curricular solicitud de homologación de Natalia Ospina Ramírez estudiante de primer semestre, los espacios académicos a homologar son: Constitución Política, Ética, Ingles I, los cuales se remitieron el 06 de Octubre a los Programas responsables de estudiar esta solicitud que son Trabajo Social, Filosofía y Licenciatura en Lenguas Modernas.

El Consejo realiza la verificación según el Estatuto Estudiantil Artículo 43, Parágrafo 2, de números de créditos y hace el paralelo de microcurriculos de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío y Universidad del Quindío, de los espacios académicos: Imagen Digital, Competencias Lectoescritoras, Diseño y Composición Bidimensional e Internet y Multimedia. Definiendo que:

Herramientas Digitales y Realización Digital tiene tres créditos, Imagen Digital tiene uno crédito, la verificación del registro extendido refleja que es un espacio académico homologado anteriormente por lo cual se define que no presenta el plan de estudios cursado si no un plan de estudios homologado, la construcción que la estudiante aprende es publicitaria y no orientado hacia las artes visuales, según la verificación se niega la homologación de Imagen Digital.

Competencias Lectoescritoras tiene dos créditos y el plan de estudios de Artes Visuales uno, la revisión de los contenidos y el criterio de selección lo debe de asumir el Docente Juan Sebastian Montes quien orienta dicho espacio académico.

Diseño Básico, no se adjuntó el microcurriculo equivalente a la materia en solicitud si no un plan de estudios de Taller Grafico Publicitario por los cual se notifica a la estudiante por email que debe enviarlo para definir esta solicitud en el próximo consejo.

Diseño y Animación tiene tres créditos e Internet y Multimedia uno, por lo cual aprueba el número de créditos pero el microcurriculo no equivale al plan de estudios de Artes Visuales por lo cual se define que no es homologable este espacio académico.

4. Recomendaciones escritas de estudiantes de tercer semestre

Se reciben en la secretaria del Programa las preguntas para la asamblea de tercer y cuarto semestre. Primero y segundo no presentaron inquietudes ante el Consejo.

Preguntas tercer semestre Artes Visuales.

Duración de la carrera:

Se propone que el Pregrado tenga diez semestres para alivianar la carga académica, el Consejo curricular no lo considera pertinente porque significa una nueva estructuración de la malla.

Bloques de Clases:

Luis Enrique Vargas propone evaluar la asistencia presencial modificando los microcurriculos por dos horas de trabajo presencial y cuatro horas de trabajo independiente, invirtiendo así el trabajo desempeñado por las partes.

Francisco Parra añade que se puede llegar a un acuerdo de cambio de metodología para que no sea monótono el tiempo de clase, porque al reducir dos horas de trabajo presencial se minimiza la calidad de los espacios académicos y no es el objetivo del Programa.

Salidas Académicas:

Se solicita más salidas académicas por parte de los estudiantes de tercer semestre para lo cual el Consejo Curricular informa que el presupuesto asignado al programa por la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes es mínimo y compartido con el Instituto Bellas Artes por lo cual solo se programa una salida por periodo anual.

Se define que se llevara una propuesta al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes para que aumenten el presupuesto para el Programa y que se haga bajo una normatividad creado por el Consejo Curricular para que esas salidas tengan objetivos de ponencias y representación del Programa en estos eventos a cuales se asistirá.

Herramientas Tecnológicas:

Intercambios:

En la asamblea se debe dar a conocer los convenios estratégicos que tenemos como el de la Universidad Santo Tomás y el que está en proceso con la Universidad Tecnológica de Pereira. El docente Lwlin Franco propone que se invite a la Asamblea al representante de la ORI.

Becas:

Las Becas son estudiadas, revisadas y otorgadas por la Oficina de Admisiones y registros y se otorgan a los dos puntajes más altos de los estudiantes Activos de un Programa. Estatuto Estudiantil, Capítulo IV, artículo 97.

5. Informe revista del Programa. Pedro Rojas y Álvaro Herrera.

Álvaro Herrera informa que ha trabajado de la mano con Pedro Rojas y trae a discusión al Consejo si creen que la Revista debe guiarse por un modelo Colciencias o un modelo más liberal para lo cual el Consejo aprueba que se empiece por un camino de no indexación de la revista para así tener una amplia participación de los estudiantes mientras se traza una nueva meta.

Se evalúa quien tendría la Dirección de la revista para lo cual el Consejo Curricular decide que sea un docente en este caso Álvaro Herrera y Pedro Rojas.

El consejo en cuanto la divulgación de la revista decide que se llevara una propuesta impresa y digital al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, para su definición.

Se plantea el nombre y se pide al Consejo que creativamente tenga propuestas para definirlo.

Fin de la sesión 12:35 m



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

MILDRED EUGENIA GUTIERREZ
Directora del Programa de Artes Visuales
Presidente del Consejo Curricular

VANESSA HERNÁNDEZ ARBELÁEZ
Auxiliar Administrativa
Secretaria del Consejo Curricular

Uniquindio